



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002




empresarial, comercial y económico que se está dando en las ciudades, sumado esto además a la normatividad que está siendo expedida por la entidades del orden Nacional, para que sean cumplidas por este tipo de Empresas (Resolución CRA 911 de 2020 - 17 de marzo) , la cual establece entre otros aspectos, como el que no se pueden llevar a cabo cortes del servicio, el que se deben hacer reconexiones por cuenta de las empresas, no permitieron aplicar el IPC en las Tarifas, se debe llevar a cabo lavado de vías y áreas públicas de manera semanal y otros aspectos, que ponen en riesgo la sostenibilidad financiera de la Empresa y por ende la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado aseo

La empresa cumple ahora más que nunca un papel fundamental durante la emergencia. Viéndolo en perspectiva, para Serviciudad, así la emergencia siga creciendo y nuestra propia gente se enferme, debemos garantizar la prestación de los servicios públicos, realizando en caso de ser necesario la contratación de personal de apoyo para cubrir incapacidades, compra adicional de materiales, equipos, insumos, elementos de protección y demás gastos que son requeridos para enfrentar la situación con la Pandemia del COVID 19.

Acorde a lo anterior, consideramos que es fundamental para garantizarle a la comunidad de Dosquebradas, la prestación continua de los Servicios públicos Esenciales, el que la Administración Municipal, nos acompañe y apoye en la obtención de recursos que permitan garantizar la continuidad de Serviciudad ESP.

Atentamente,


FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente


LUZ AYDA PACHON VICENTE
Subgerente Administrativa y Financiera


MAURICIO ANDRES RODAS TABORDA
Subgerente Comercial y de Mercadeo

Con copia: Marlen Bibiana Romero - Secretaria de Salud
Adriana Agudelo - Directora DIGER



PERMISO ESPECIAL PARA LA CIRCULACIÓN DE PERSONAS

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO

SE AUTORIZA

A las siguientes personas para que, **desde el 22 de marzo de 2020 hasta el 21 de abril de 2020**, puedan trasladarse desde sus residencias hasta la siguiente dirección: Calle 34, número 11- 48, Barrio Guadalupe, Dosquebradas, donde está ubicada la Empresa **CONFECIONAR E.U**, la cual se identifica con el **NIT 816007957 - 5** y su Gerente es el señor **NÉSTOR JAVIER GUEVARA SALAZAR**.

Lo anterior, para que procedan a la confección de trajes e implementos de seguridad, frente al COVID 19, elementos que serán suministrados a los funcionarios de la empresa **SERVICIUDDAD, ESP**, de manera tal que se garantice la prestación de los servicios esenciales de acueducto, alcantarillado y aseo:

CC 1007192759	LOSADA TAMAYO BRANDON SMIT
CC 1088006428	GONZALEZ GARCIA ASTRID YINETH
CC 1088008580	BUENO GAÑAN JESICA ALEJANDRA
CC 1088010385	VASQUEZ NIETO DANIEL ALEJANDRO
CC 1088284531	TOBON GARCIA LEIDY BIBIANA
CC 1088316779	MONTOYA VALENCIA MARIA FERNANDA
CC 1088332774	RIOS URIBE DAHIANA ANDREA
CC 1088356501	CASTAÑO TORREALBA YARIANNYS DEL CARMEN
CC 1094979008	JAIMES GOMEZ RICHARD RAMIRO
CC 18511913	GONZALEZ MURILLO CARLOS ALBERTO
CC 18515659	GUEVARA SALAZAR NESTOR JAVIER